

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**

**Nº 00329 - 2012 - A/MPMN**

**Moquegua, 03 ABR. 2012**

**VISTOS.-** LA CARTA Nº 001-SDO; PROVEIDO Nº 683-2012-SEI/MPMN; INFORME Nº 051-2012-MPMN-SGEI/EFTM/JOE; PROVEIDO Nº 749-2012-SEI/MPMN; INFORME Nº 0315-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 081-2012-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 795-12-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 1761-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 068-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 1301-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 510-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 178-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6025-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1061-12-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 410-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0601-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7417-GM/MPMN; INFORME Nº 0673-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL EL SIGLO", y;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Informe Nº 0315-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Felipe José Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Local Comunal El Siglo", por lo que se sugiere se remita a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su Revisión y Aprobación correspondiente.

Que, con Informe Nº 068-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN; el Ing. Jaime Alberto Apaza Barrionuevo Encargado del Área de Supervisión de Estudios – OSLO; Informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra Conforme la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Local Comunal El Siglo", ya que cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente.

**DATOS GENERALES**

Nombre del Proyecto : "Mantenimiento de Local Comunal El Siglo"  
 Presupuesto : S/. 49,583.19 Nuevos Soles  
 Proyectista : Arq. Sara Dávila de Ortecho  
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa  
 Plazo de Ejecución : 45 Días Calendarios  
 Ubicación : Región : Moquegua  
 Provincia : Mariscal Nieto  
 Distrito : Moquegua

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>40,977.84</b>
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	4,917.34
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	1,639.11
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	1,229.34
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	819.56
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>49,583.19</b>

Que, con Informe Nº 510-2012-OSLO/GM/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Rios Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Local Comunal El Siglo", ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión y acciones respectivas.

**"MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL EL SIGLO"**

- Presupuesto : S/. 49,583.19 Nuevos Soles
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Plazo de Ejecución : 45 Días Calendarios

Que, con Informe Nº 410-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que para su programación y Aprobación de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Local Comunal El Siglo", se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a S/. 49,583.19 Nuevos Soles, con plazo de ejecución de 45 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.



Que, mediante Informe N° 0601-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión Favorable para la Aprobación de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Local Comunal El Siglo", para lo cual dicho gasto estará en función a Recursos Determinados, con Cargo a notas modificatorias en su secuencia funcional 0005.

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha programado utilizar los recursos provenientes del Canon, SobreCanon y Regalías Mineras conforme lo dispuesto en Centésima Decima Primera Disposición Final de la Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 para ser destinados al Mantenimiento Generada por Proyectos de Impacto Local. En Este Sentido en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Periodo 2011 existe marco presupuestal para el Financiamiento de diversos Mantenimientos con cargo a la Secuencia Funcional 0015 Mantenimiento de Parques y Jardines por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados del Rubro Canon SobreCanon y Regalías, por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y por las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL EL SIGLO", con un presupuesto que asciende a **S/. 49,583.19 CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 19/100 NUEVOS SOLES**, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) File, Uno (01) Cd.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>40,977.84</b>
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	4,917.34
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	1,639.11
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	1,229.34
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	819.56
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>49,583.19</b>

Nombre del Proyecto : "Mantenimiento de Local Comunal El Siglo"  
 Presupuesto : S/. 49,583.19 Nuevos Soles  
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa  
 Plazo de Ejecución : 45 Días Calendarios  
 Ubicación : Región : Moquegua  
 Provincia : Mariscal Nieto  
 Distrito : Moquegua

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,** la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL EL SIGLO", con un Plazo de Ejecución de 45 Días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
 ALCALDE